



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0011993/2018

EXP-UNC: 0042578/2019

Córdoba, 07 OCT 2019

VISTO:

La renuncia presentada por el Dra. Sonia Andrea Naeko Uema (DNI 20.216.056), a partir del 01/09/2019 obrante a fs. 1 del expediente de referencia, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según Res. Dec. 315/2019;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fs. 50 del CUDAP:EXP-UNC:0011993/2018;

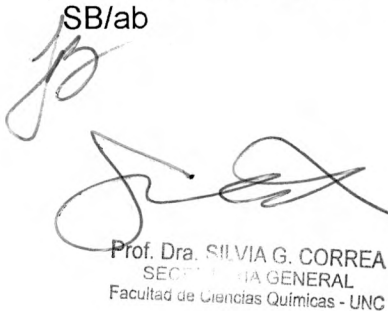
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/09/2019 la renuncia presentada por la Dra. Sonia Andrea Naeko Uema (DNI 20.216.056) y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que tiene suscripto según Res. Dec. 315/2019.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:
SB/ab

2091


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC